

## **DECRETO N° 1214/04**

ARTICULO 1°. - Derógase el Decreto N° 914/77.

ARTICULO 2°. - Autorízase a Escribanía de Gobierno a efectuar Escritura Pública Declarativa de Usucapión a favor del Superior Gobierno de la Provincia, sobre la fracción de terreno que ocupa la Escuela N° 1211 de Campo "El Dormido" Distrito Gato Colorado, Departamento 9 de Julio, dependiente de la Dirección Regional de Educación y Cultura - Región I, afectándolo al Ministerio de Educación, el que según Plano de Mensura N° 84761 - Año 1977, confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Emilio A. Maurig, se describe de la siguiente manera: Parte del Lote 3 - Establecimiento El Gato Colorado e identificado como Polígono ABCDA; mide segmento AB, 100 metros - segmento BC, 100 metros - segmento CD, 100 metros y segmento DA, 100 metros; superficie 10.000 mts<sup>2</sup> y linda: al Norte, con Camino Público, al Sur, Este y Oeste con terrenos de los señores Fermín y Severino Barberis respectivamente. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 01-02-00 002158/0040 e inscripto su dominio al T° 47 - F° 501 - N° 63851 - Departamento 9 de Julio del Registro General.

---